

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 053-2016-CFFIEE. Bellavista, 22 de enero de 2016.

Visto, el **Proveído N° 0101-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 18 de Enero del 2016, adjuntando el Oficio N° 042-2016-DEPIELN-FIEE del MSc. Jacob Astocondor Villar, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica encargado; con el que remite la Modificación de la Programación Académica del Semestre 2016-V de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para su aprobación en el Consejo de Facultad de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Consejo de Facultad N° 436-2015-CFFIEE**, de fecha 22 de diciembre del 2015, se resuelve: **APROBAR**, la Programación Académica del Ciclo de Verano 2016-V, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; de acuerdo al documento presentado por el Director de Escuela Profesional y el Director de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, que forma parte integral de la presente Resolución;

Que, con **Proveído N° 0101-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 18 de Enero del 2016, adjuntando el Oficio N° 042-2016-DEPIELN-FIEE del MSc. Jacob Astocondor Villar, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica encargado; con el que remite la Modificación de la Programación Académica del Semestre 2016-V de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para su aprobación en el Consejo de Facultad de la FIEE;

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2016, se acordó: **APROBAR**, las Modificatorias a la Programación Académica del Ciclo de Verano 2016-V, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; de acuerdo al documento presentado por el Director de Escuela Profesional y el Director de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, que forma parte integral de la presente Resolución;

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, las Modificatorias a la Programación Académica del Ciclo de Verano 2016-V, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; de acuerdo al documento presentado por el Director de Escuela Profesional y el Director de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, que forma parte integral de la presente Resolución;
2. **DEJAR SIN EFECTO**, todas las resoluciones que se opongan a la presente resolución
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector y Unidades Académicas correspondientes interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF0532016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Roldán Jiménez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO